OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4484

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se procede a corregir los errores contenidos en la Resolución del 29 de julio de 2020, por la que se otorgan subvenciones a los centros docentes privados concertados que imparten ciclos formativos de formación profesional, para la realización de actividades de formación, a desarrollar durante el curso 2020-2021.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de esa índole en el anexo de la Resolución del 29 de julio de 2020, por la que se otorgan subvenciones a los Centros Docentes Privados Concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de Actividades de Formación a desarrollar durante el Curso 2020-2021, publicada en el BOPV n.º 179 de 10 de septiembre de 2020, se procede a su corrección:

En la página 2020/3586 (3/5), en el Anexo I, en las líneas 7,8 y 9 de la tabla:

Donde dice:

Código	Territorio	Centro	Actividad	Subvención	Total por centro
14620	Bizkaia	CPES Arangoya BHIP	Arangoya 4,0: hacia Organizaciones inteligentes, instrumentos de prospectiva	1.980,00	
14621	Bizkaia	Centro de Formación Profesional Arce S.L	Capacitación del profesorado en entornos futuros	1.981,50	
	Bizkaia		De personas docentes a personas facilitadoras	1.781,50	5.743,00

Debe decir:

Código	Territorio	Centro	Actividad	Subvención	Total por centro
14620	Bizkaia	CPES Arangoya BHIP	Arangoya 4,0: hacia Organizaciones inteligentes, instrumentos de prospectiva	1.980,00	1.980,00
14621	Bizkaia	Centro de Formación Profesional Arce S.L	Capacitación del profesorado en entornos futuros	1.981,50	
	Bizkaia		De personas docentes a personas facilitadoras	1.781,50	3.763,00

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2020.

El Viceconsejero de Formación Profesional,
JORGE ARÉVALO TURRILLAS,